



LISTADO DE PROGRAMAS CONCERTACIÓN LOCAL 2024/2025 QUE REQUIEREN COMPROMISO FIRME DE APORTACIÓN

CÓDIGO	PROGRAMA
1103	Implantación de la telegestión del ciclo urbano del agua
1104	Mantenimiento de la telegestión del ciclo urbano del agua
1106	Mantenimiento y conservación de EDARs
1302	Itinerarios naturales no motorizados
1308	Plantaciones participativas
1311	Lucha antivectorial integrada y permanente
1702	Acciones de formación para el empleo local
1703	Aula mentor
2606	Acciones formativas de cultura y educación

Este listado de programas se les facilita con la finalidad de que tengan en cuenta la necesidad de remitir el documento de compromiso firme de aportación en caso de que estos programas sean concertados con su ente local.

Pueden descargar el modelo de compromiso de aportación en el siguiente enlace, y en todo caso debe ir firmado por Alcalde/sa y Secretario/a – Interventor/a.

<https://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/1424/Compromiso%20firme%20de%20aportaci%C3%B3n.pdf>

Se informa de que, **AUNQUE SOLO EL TEXTO DEL PROGRAMA 2606 HACE REFERENCIA A LA NECESIDAD DE REMITIR EL COMPROMISO FIRME DE APORTACIÓN, ES IMPRESCINDIBLE EN TODOS LOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ADJUNTA.**

Las normas generales de la concertación local 2024/2025 (Anexo I) recogen en el apartado 4. Directrices generales, lo siguiente:

- *Aportación económica*

En todos los programas donde las entidades locales deban realizar una aportación económica a la Diputación, salvo que en los mismos se establezca otra regulación, el pago o la remisión del compromiso firme de aportación, deberá realizarse en el mes de enero del año en el que estén concertados los programas. No obstante, si el acuerdo de concertación 2024-2025 se firmara con posterioridad al 1 de enero de 2024 el plazo de ingreso o de remisión del referido compromiso, del primer año, será de un mes desde la firma del acuerdo.

Si el ente local no realizara el pago o no remitiese el citado compromiso, en la fecha prevista, se considerará que renuncia a la ejecución del programa y la Diputación adoptará las medidas para asignar los fondos a otro ente local.